



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00102-00

En atención a que la audiencia del 03 de noviembre de 2022 fue suspendida para permitirle al demandado apersonarse del proceso, pues la parte demandante había omitido actualizar los datos de contacto que permitieran su notificación; que el 08 de noviembre siguiente FREDY EMILSON RUÍZ VARELA compareció al Despacho, se le previno para que estuviera atento a las actuaciones surtidas y se le compartió el expediente virtual; es procedente fijar fecha para la reanudación de la audiencia, misma que se realizará el día MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.). Se advierte que la audiencia se realizará por los medios virtuales, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:  
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **014a32ac1295bb123fcc9cdb116e4ed822b7de634153b397c59231b59eeae18**

Documento generado en 25/11/2022 04:14:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>